

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL
Radicación: 2021-00228-00
Demandante: BANCOLOMBIA S.A
Demandado: JOSE SEGUNDO SANTILLAN MORALES

En atención al oficio que antecede, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

AGREGUESE el Oficio con radicación No 20211500289991, emanado por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Popayán, TOMESE NOTA del contenido del mismo, donde se informa que se procedió a inscribir la medida cautelar al vehículo de placas GFR464, ante el RUNT y la plataforma interna. Alléguese a los autos y póngase en conocimiento de la parte interesada.

COPIESE y NOTIFIQUESE

La Jueza,



DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

ERL